



Bellavista, 23 de diciembre del 2024

Señor:
Presente. -

Con fecha veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°200-2024-DFIPA
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N°030-2024-DVP/JETP-FIPA, con fecha 23 de diciembre del presente en secretaria académica del Presidente de Jurado de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES, mediante el cual emite dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: **"VARIABILIDAD DE LA HUMEDAD EN LA HARINA DE PESCADO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD EN LA EMPRESA TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A. PLANTA VEGUETA por el Sr Bach. RIVERA VIVAS, DANIEL AGUSTÍN.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 80° la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudio que desarrolla a nombre de la Nación;

Que, según el Art. 83° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país;

Que en cumplimiento del Art. 95° del reglamento de grados y títulos, aprobado por Resolución del consejo Universitario N° 150-2023-CU el 15 de junio de 2023, a partir de la emisión de la resolución de aprobación del informe de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, el interesado esta expedito para que exponga su informe;

Que, según el Art. 97° de Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, menciona que el acto de exposición de Informe de trabajo de suficiencia Profesional o Trabajo Académico es público y se realiza durante todo el año;

Que, con Resolución N° 131-2023-DFIPA de fecha 27 de octubre de 2023, se aprueba, EL DESARROLLO EL INFORME DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL TITULADO: "Profesional, titulado: **"VARIABILIDAD DE LA HUMEDAD EN LA HARINA DE PESCADO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD EN LA EMPRESA TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A. PLANTA VEGUETA por el Sr Bach. RIVERA VIVAS, DANIEL AGUSTÍN;** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 194 -2024-DFIPA del 18 de diciembre del 2024, se designó Jurado de Exposición del trabajo de Suficiencia Profesional para optar el título Profesional de Ingeniero Pesquero, titulada: **"VARIABILIDAD DE LA HUMEDAD EN LA HARINA DE PESCADO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD EN LA EMPRESA TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A. PLANTA VEGUETA por el Sr Bach. RIVERA VIVAS, DANIEL AGUSTÍN;** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, según Oficio N°030-2024-DVD-JETP del Jurado de Exposición del trabajo de Suficiencia Profesional de fecha 20 de diciembre del 2024, presentado por el presidente del Jurado de Exposición del trabajo de Suficiencia Profesional, emite dictamen favorable del Informe y propone fecha y hora de exposición.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;



RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EXPEDITO** para la Exposición del trabajo de Suficiencia Profesional para optar título de INGENIERO PESQUERO titulado: **"VARIABILIDAD DE LA HUMEDAD EN LA HARINA DE PESCADO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD EN LA EMPRESA TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A. PLANTA VEGUETA por el Sr Bach. RIVERA VIVAS, DANIEL AGUSTÍN**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.
- 2º El proceso de la Exposición del trabajo de Suficiencia Profesional en mención, se llevará a cabo el día **Jueves 26 de diciembre** del 2024 a las 11:00 horas –5to piso del Centro Pre Universitario y se publicará en página WEB-FIPA. <https://ipa.unac.edu.pe/>.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería de Pesquera e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)